

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, miércoles 23 de enero de 2019  
Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón”

Presidente:  
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Maríafernanda Belloso Cayeros (PRI)  
Secretarios:  
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)  
Suplentes:  
Dip. Sánchez Navarro Marisol (PT)  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

-17:30 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la Presidencia da inicio con los trabajos programados para hoy miércoles 23 de enero de 2019.

Esta Presidencia para cubrir las formalidades de ley, solicito a la diputada secretaria Marisol



Sánchez Navarro, pase lista de asistencia para verificar Quórum.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiende su encargo diputado.

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIX LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE  
Lista de Asistencia  
23 de Enero de 2019

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente	
2	 Dip. Mariafernanda Belloso Cayeros Vicepresidenta	Ausencia justificada
3	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco Secretaria	
4	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal	
5	 Dip. Marisol Sánchez Navarro Secretaria Suplente	
6	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez Vocal Suplente	
7	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Integrante	
8	 Dip. Neida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Integrante	
9	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Integrante	
10	 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Integrante	
11	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con voz pero sin voto	Ausencia Justificada

Le informo diputado Presidente que hay quórum para sesionar.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputada.

Con las ausencias justificadas de las diputadas Mariafernanda Belloso Cayeros, Erika Leticia Jiménez Aldaco y el diputado Jesús Armando Vélez Macías, y en virtud de que se registra la asistencia de la mayoría de los legisladores, esta Presidencia declara formalmente instalada la presente reunión.

Proceda el diputado Rodolfo Pedroza, dando a conocer la propuesta del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

**C. SECRETARIO DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Con todo gusto compañero diputado Presidente.

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIX LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
Miércoles 23 de enero de 2019  
11:00 horas  
ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las reuniones en Junta Preparatoria y de Instalación de la Diputación Permanente, celebradas los días 13 de agosto y 21 de diciembre de 2018, respectivamente.
- IV. Comunicaciones recibidas:
- V. Iniciativas recibidas:
- VI. Iniciativas de Leyes y Decretos:
  1. Iniciativa con proyecto de decreto que declara a la Charrería, el Jaripeo Regional y Estatal, el Adiestramientos de Caballos Bailadores, las Carreras de Caballos, la Fiesta Taurina y las



Peleas de Gallos, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Entidad, así como se Instituye el 14 de septiembre de cada año como el Día del Charro en el Estado de Nayarit, presentada por el Licenciado en Contaduría Pública Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

2. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y la fracción XXX y el artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, presentada por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados Federal.

VII. Dictamen a lectura y discusión:

1. Lectura y dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prorroga en la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, de diversos Ayuntamientos de la Entidad, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

VIII. Clausura de la reunión.

Los que estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, les pediría levantar la mano.

Queda aprobado por unanimidad Presidente, atendido su encargo.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado Rodolfo Pedroza.

**Continuando con el tercer punto de orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso, de las actas de las reuniones en Junta Preparatoria y de Instalación de la Diputación Permanente, celebradas los días 13 de agosto y 21 de diciembre de 2018**

**respectivamente, esta Presidencia somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura de las actas referidas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo votación económica.**

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación de las actas, fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se cursen para su firma.

**Para desahogar el cuarto punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada Marisol Sánchez Navarro, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.**

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Con gusto diputado Presidente.

**COMUNICACIONES RECIBIDAS**  
miércoles 23 de enero de 2019

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio dirigido al Diputado Javier Hiram Mercado Zamora, mediante el cual por indicaciones del Diputado Leopoldo Domínguez González, le remiten los oficios suscritos por el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, donde informa de los actos u omisiones presuntamente violatorias de derechos humanos, cometido en agravio de diversas personas que ingresan a la playa “La Lancha” en Punta de Mita, Nayarit.

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio enviado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por el que solicitan nuestra adhesión al acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y en su caso, realice las acciones correspondientes, para atender la problemática del País y garanticen los derechos laborales de los trabajadores, así como la impartición educativa y el funcionamiento de dichas instituciones.
2. Oficio remitido por la secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores por la que comunican que se declaró legalmente instalada para el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio a que fue convocada por la Comisión Permanente.

• **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio suscrito por el Consejero Jurídico del Despacho del Ejecutivo del Estado de Nayarit, mediante el cual remite original y copia simple del Acuerdo de Adhesión



para la Consolidación del Sistema de justicia Penal que celebran los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

• **Generadas por Tribunal Superior de Justicia:**

1. Oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, por el que remite su Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

• **Generadas por Ayuntamientos:**

1. Oficio suscrito por el secretario del Ayuntamiento de Tepic, remitiendo para nuestro conocimiento copia certificada del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Diputada me permite...compañeros diputados, por favor guardar un poco de silencio, gracias

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Gracias diputado.

2. Oficio enviado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Acahoneta, Nayarit, por el que remite el acta de cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
3. Oficio presentado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Acahoneta, Nayarit, por el que remite el acta de cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
4. Oficio suscrito por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, por el que remite el acta de cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
5. Oficio presentado por el Secretario del Municipio de Jala, Nayarit, por el que remite el acta de cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
6. Oficio remitido por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit, que contiene el acta de cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
7. Oficio enviado por el Presidente Municipal Del Nayar, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga para la presentación del Avance de Gestión Financiera

correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.

8. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tepic, por el que solicita prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
9. Acta de Cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Cabildo del Ayuntamiento de San Blas, Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

10. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, anexando copia del del Presupuesto de Egresos para dicha Municipalidad, para el Ejercicio Fiscal 2019.
11. Oficio presentado por la Presidenta Municipal de Xalisco, Nayarit, en el que remite el informe sobre la situación de la deuda pública del municipio de Xalisco, Nayarit, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
12. Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, anexando el acta de cabildo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de dicha municipalidad.
13. Oficio remitido por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit, que contiene el acta de cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

14. Oficio suscrito por la Tesorera del Ayuntamiento de Ruiz, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Ruiz, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019.
15. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Acahoneta, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.
16. Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, por el que remite acta de Cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Cabildo del Ayuntamiento de San Blas, Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

17. Oficio suscrito por la Secretaria del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, por el que remite copia certificada del Presupuesto de Egresos para dicha municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2019.
18. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit mediante el cual remite lo siguiente:



- a) Acta de Cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y
  - b) Acta de Cabildo que adiciona la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
19. Oficios suscritos por el Secretario del Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, remitiendo lo siguiente:
- a) Acta de Cabildo que reforma diversos artículos de la Constitución Política Local, en materia de justicia laboral e integración del Poder Judicial, y
  - b) Acta de Cabildo relativa a la aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio remitido por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual se exhorta al H. Congreso de la Unión para que sea declarado el año "2019, Centenario del Magnicidio del Gral. Emiliano Zapata Salazar, solicitando nuestra adhesión.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

2. Oficio enviado por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando el acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo del País, a efecto que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos del Estado, a través de las distintas ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebre en dicho Estado, solicitando nuestra adhesión.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

3. Escrito remitido por el Diputado Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Periodo de receso.
4. Oficio enviado por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones así como la integración de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
5. Oficio suscrito por el Diputado Presidente de la Diputación Permanente por el que comunican la integración de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas.

6. Oficio enviado por los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guanajuato, acusando recibo del oficio número CE/SG/0656/18, enviado por el Secretario General de este H. Congreso del Estado.
7. Oficio enviado por los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Tamaulipas, acusando recibo del oficio número CE/SG/0656/18, enviado por el Secretario General de este H. Congreso del Estado.
8. Oficio suscrito por el Diputado Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo, acusando recibo del oficio número CE/SG/0656/18, enviado por el Secretario General de este H. Congreso del Estado.

• **Generadas por la Fiscalía General:**

1. Oficio suscrito por el Director General de Investigación Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por el que se da respuesta al oficio CE/SG/000/8 suscrito por el Secretario General de este Poder Legislativo, en el que se exhorta la investigación del bloqueo de la zona federal del acceso a la Playa "Las Lanchas" ubicada en Bahía de Banderas, por el que hace de nuestro conocimiento que hasta este momento esa autoridad no considera necesario decretar medidas de aseguramiento por tratarse de una zona federal concesionada.

• **Generadas por particulares:**

1. Oficio remitido por el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, por el que hace de nuestro conocimiento que ese organismo radicó el expediente de queja número DH/520/2018, en el cual se investigan actos u omisiones presuntamente violatorios de derechos humanos, cometidos en agravio de diversas personas que ingresan a la playa "La Lancha" en Punta de Mita, Nayarit.
2. Oficio presentado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que solicita la emisión de un decreto en el que deberá contener la garantía solidaria por parte del Gobierno del Estado, con la finalidad de que se cumplan con los requisitos que se requieren para la incorporación de seguridad social del personal de ese Instituto.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

3. Oficio suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que remite para los fines procedentes, copia del oficio número DGGR/DGAC/DNCIFP/336/2018, suscrito por el Lic. Salvador Garcés López, Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como del anexo en el que se menciona el punto de acuerdo por el que se solicita a esa Coordinación a declarar el norte del Estado de Nayarit como zona de desastre y canalizar los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.



4. Oficio remitido por el Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, comunicando que están en espera de que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, someta las solicitudes para que realicen acciones a favor de los damnificados por el paso del huracán "Willa" a la autorización del Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN, y así poder estar en condiciones de qué manera y con qué montos se atenderán y apoyarán los daños ocasionados.
5. Oficio enviado por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se anexan las 265 recomendaciones que resultaron de la tercera evaluación de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU).

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y análisis correspondiente.

6. Escrito presentado por el Doctor Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, por el que comunica su imposibilidad de continuar realizando las labores de coordinador de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, por lo que a partir de esta fecha presenta su renuncia al cargo de Coordinador de dicha Comisión.

Ahí queda diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputada.

**Continuando con el quinto punto del orden del día, solicito al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.**

**C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:**

—Con gusto atiendo su encargo Presidente.

**INICIATIVAS RECIBIDAS**  
miércoles 23 de enero de 2019

• **Iniciativas de leyes o decretos:**

1. Iniciativa con proyecto de decreto que declara a la Charrería, el Jaripeo Regional y Estatal, el Adiestramientos de Caballos Bailadores, las Carreras de Caballos, la Fiesta Taurina y las Peleas de Gallos, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Entidad, así como se Instituye el 14 de septiembre de cada año como el Día del Charro en el Estado de Nayarit, presentada por el Licenciado en Contaduría Pública Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

2. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y la fracción XXX y el artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, presentada por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados Federal.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y análisis correspondiente.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

—Muchas gracias diputado.

De conformidad con el orden del día aprobado, solicito al diputado Javier Hiram Mercado Zamora, proceda con la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo que tiene por objeto autorizar prorroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, de diversos Ayuntamiento de la Entidad, suscrito por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

**C. SECRETARIO DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA.**

—Atiendo su encomienda diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, de diversos Ayuntamientos de la Entidad.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fueron turnadas para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta.

Una vez recibidas las solicitudes, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA:**



La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de prórroga, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
- II. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de las solicitudes**” se sintetiza el alcance de las solicitudes;
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

**I. ANTECEDENTES**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 apartado B de la Carta Magna Local, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se recibieron las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, según las fechas siguientes:

FECHA	AYUNTAMIENTO
11 de enero	Tepic
15 de enero	Del Nayar
18 de enero	Acaponeta

En virtud de lo anterior, se turnaron las solicitudes a esta Comisión Legislativa, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

**II. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES**

Los Ayuntamientos, en sus solicitudes expusieron los razonamientos tendientes a justificar la petición de prórroga, de conformidad con lo siguiente:

ENTE PÚBLICO	SOLICITUD	MOTIVOS
<b>Ayuntamiento de Tepic</b>	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Por cargas adicionales extraordinarias de trabajo, entre otras, la auditoría número 1126-DE-GF con título Participaciones Federales a Municipios, practicada por la Auditoría Superior de la Federación a este Ayuntamiento, durante el segundo semestre de 2018 y

		en la cual se continúan presentando diversos requerimientos de información, no ha sido posible complementar la documentación e información para la formulación del Informe de Avance de Gestión Financiera que nos ocupa.
<b>Ayuntamiento de Del Nayar</b>	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.	Debido al retraso que se generó en la captura de la información financiera en el sistema de contabilidad gubernamental utilizado por este municipio, con motivo de los estragos ocasionados por el huracán Willa, derivado de los cuales se tuvo la necesidad de utilizar gran parte del personal que integra la administración municipal en las labores de diagnóstico y apoyo en las áreas damnificadas.
<b>Ayuntamiento de Acaponeta</b>	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.	Debido al retraso que se generó en la captura de la información financiera en el sistema de contabilidad gubernamental utilizado por este municipio, con motivo de los estragos ocasionados por el huracán Willa, derivado de los cuales se tuvo la necesidad de utilizar gran parte del personal que integra la administración municipal en las labores de diagnóstico y apoyo en las áreas damnificadas, así como en brigadas de limpieza.

**III. CONSIDERACIONES**



De acuerdo con el análisis de las solicitudes de prórroga, se considera que:

- El Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales, la primera, consiste en crear el marco normativo que rige la conducta social y gubernamental del Estado; y la segunda, en materia de fiscalización de los recursos públicos y la deuda pública de los entes públicos estatales y municipales por conducto de la Auditoría Superior del Estado.
- La facultad fiscalizadora del Congreso, tiene por objeto vigilar el manejo, la custodia y aplicación de fondos y recursos públicos; asimismo, audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, y en los programas gubernamentales que deriven de éstos.
- Los Ayuntamientos, son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y, por tanto, se encuentran obligados a presentar de forma trimestral informes de avance de gestión financiera.
- Los informes de avance de gestión financiera deben presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre que se informe, con el objetivo de cumplir cabalmente con lo establecido por la ley de la materia.
- Ahora bien, la legislación contempla un supuesto de excepción respecto a la fecha de presentación de los informes, pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado, una prórroga del plazo para su presentación, misma que no excederá de 15 días naturales.
- Así, la concesión de prórrogas se otorgará de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas, esto es, siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los sujetos fiscalizables cumplir con su obligación.
- En ese contexto, y con el objetivo de acceder a la prórroga, se presentaron tres solicitudes correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
- Finalmente, las razones que motivaron a los Ayuntamientos a presentar las solicitudes se estiman suficientes para autorizar las prórrogas para la presentación del avance de gestión financiera.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Diputación Permanente se pronuncie a favor de otorgar prórroga de 15 días naturales a los municipios de Tepic, Del Nayar y Acaponeta para la presentación del avance de gestión financiera respectivo, por lo que acordamos el siguiente:

#### IV.RESOLUTIVO

#### PROYECTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta, para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

#### Transitorios

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 22 días del mes de enero de 2019.

Atendido su encargo diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias diputado.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites y en consecuencia se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente, que no hay oradores, ni oradoras inscritos.



**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Se informa que se ha unanimidad de votos a favor, y en consecuencia se declara aprobado el acuerdo que autoriza prorroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018, de diversos Ayuntamientos de la Entidad.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar... perdón, adelante diputada.

**DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):**

–Muchas gracias diputado.

Referente a lo sucedido hace algunos días en el estado de Hidalgo sobre la explosión en el ducto, pues van 95 personas fallecidas y 44 hospitalizadas si pedir a nombre del Congreso, si podemos hacer un minuto de silencio por los fallecidos.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Con gusto lo someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, les pediría que manifestaran de la forma acostumbrada si está de acuerdo, bien les pediría entonces ponernos de pie y al público que nos acompaña también.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión.

-17:05 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 21 de diciembre de 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
SECRETARIOS:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
SUPLENTE:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez



Crónica Parlamentaria

---

